



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 26 NOV 2024

Expedientes Electrónicos N° SO-423/2024 - N° SO-424/2024
N° SO-425/2024 - N° SO-426/2024 y N° SO-427/2024.-

Resolución N° SO-787/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por el Coordinador del CIU, Tec. Elías Ezequiel Romero, solicitando la cobertura de cargos de Auxiliares Estudiantiles para el Ciclo de Ingreso Universitario 2023/2025 - Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II, de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las Resoluciones N° SO-763/2024, N° SO-764/2024, N° SO-770/2024, N° SO-771/2024 y N° SO-781/2024, se realizan Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir cargos Temporarios de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde Rectificar las Resoluciones de referencia, debiendo ser Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Becario de Formación, de acuerdo a lo indicado en Resolución N° CS-342/2022; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1º: Rectificar las Resoluciones N° SO-763/2024, N° SO-764/2024, N° SO-770/2024, N° SO-771/2024 y N° SO-781/2024, en lo que respecta a los Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir cargos Temporarios de Auxiliar Estudiantil, debiendo ser con retribución equivalente a Becario de Formación, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Coordinador del CIU, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHIONELONE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA